

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.399/2024

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 1050/2024, de fecha 11 de abril, se procedió a aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, relativo al proceso selectivo convocado, mediante el sistema de concurso, para proveer 1 plaza de Taquillero/a (Área Piscina Municipal) con carácter de personal laboral fijo discontinuo, incluida en la plantilla de personal laboral, perteneciente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que ha finalizado el plazo de alegaciones de las listas provisionales de admitidos y excluidos, para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por esta corporación para proveer 1 plaza de TAQUILLERO/A (Área Piscina Municipal) con carácter de personal laboral fijo discontinuo, por Resolución de Alcaldía 232/2024, de 31 de enero, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de 19 de febrero, según lo establecido en las bases del proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso de méritos, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, previsto en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (BOP de Córdoba nº 236, de 13 de diciembre de 2022), aprobada al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la deducción de la tem-

poralidad en el empleo público, y publicadas en el BOE de fecha 23 de diciembre de 2022.

Visto que no existe alegaciones presentadas a la lista de admitidos y excluidos.

Vista la base quinta de las Bases reguladoras que rigen el procedimiento selectivo, y teniendo en cuenta lo expuesto, esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones, ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes

DISPOSICIONES:

PRIMERO. Aprobar la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por esta corporación para proveer 1 plaza de TAQUILLERO/A (Área Piscina Municipal), con carácter de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal publicada en el BOE, de 23 de diciembre de 2022, a las personas que se relacionan en la siguiente lista:

| LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS | |
|---|--------------------------|
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
| ***2188** | ALBA CARRETERO, REMEDIOS |

| LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS | |
|---|--------------------|
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
| | *** NINGUNO*** |

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Aguilar de la Frontera, 12 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.